

30268

Quito, 14 de Mayo de 2013

Señores
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.-



Quito

Ref. Cesión de participaciones – nómina de accionistas
Expediente: 168247

De mi consideración:

Adjunto a la presente se servirá encontrar la tercera copia certificada del testimonio de la escritura pública de Cesión de Participaciones de la Compañía Prodontos Servicios de Ortodoncia Cia. Ltda., a fin de que se inscriba dicha transferencia, misma que consta en los libros sociales de la Compañía.

Agradezco su gentil ayuda, una vez registrada la misma, se sirva emitir 3 nóminas de socios de mi Representada.

Por la atención a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

✓ OK

Juan José Rakela Pérez
GERENTE GENERAL
PRODONTOS SERVICIOS DE ORTODONCIA CIA. LTDA.



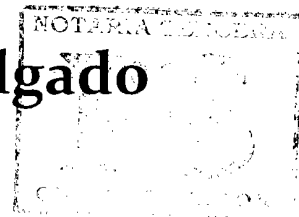
Entregué
nómina

Cesión
Registrada
15/05/2013



NOTARIA
TERCERA

Dr. Roberto Salgado Salgado



ESCRITURA Nro.: 2013-17-01-03-P-3397 bIS

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
PRODONTOS SERVICIOS DE ORTODONCIA CIA. LTDA.**

OTORGADO POR:

MARÍA ISABEL HIDALGO BUENO y

JUAN JOSÉ LEÓN VEGA

A FAVOR DE:

CAROLINA ANDREA HERRERA ERRANZ

CUANTÍA: USD \$ 200,00

PSS LR

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes primero (01) de abril del año dos mil trece, ante mi Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen: a) Los cónyuges señora María Isabel Hidalgo Bueno y el señor Juan José León Vega; por sus propios y personales derechos y los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; b) la señora Carolina Andrea Herrera Erranz, por sus propios y personales derechos, de estado civil casada, domiciliados en esta ciudad de Quito,

1801

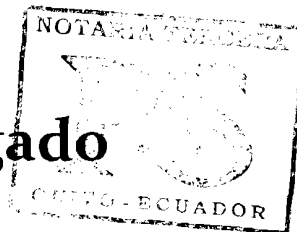
legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe; bien instruidos por mí el Notario con el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo con la minuta que me presentan cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente:

SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones de la Compañía PRODONTOS SERVICIOS DE ORTODONCIA CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas. **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura: **UNO PUNTO UNO.-** Los cónyuges señora María Isabel Hidalgo Bueno y el señor Juan José León Vega; por sus propios y personales derechos y los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, a quienes para efectos de este contrato se les denominará "**CEDENTES**". - **UNO PUNTO DOS.-** a) La señora Carolina Andrea Herrera Erranz por sus propios y personales derechos, de estado civil casada, a quien para efectos de este contrato se le denominará "**CESIONARIA**". **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** **DOS PUNTO UNO.-** La Compañía PRODONTOS SERVICIOS DE ORTODONCIA CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, el dieciocho de enero de dos mil trece, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y cinco de febrero de dos mil trece. **DOS PUNTO DOS.-** Los cónyuges señora María Isabel Hidalgo Bueno y el señor Juan José León Vega, son propietarios de doscientas (200) participaciones cuyo valor nominal es de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA. **DOS PUNTO TRES.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía, realizada el veintisiete de marzo de dos mil trece, resolvió, en forma unánime, autorizar a la socia



NOTARIA
TERCERA

Dr. Roberto Salgado Salgado



María Isabel Hidalgo Bueno para que transfiera doscientas participaciones de su propiedad en la Compañía, a favor de la señora Carolina Andrea Herrera Erranz. **CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes indicados los CEDENTES transfieren a favor de la señora Carolina Andrea Herrera Erranz, doscientas participaciones de su propiedad, sin reservarse ningún derecho, ni presente, ni futuro sobre las mismas, de conformidad con el detalle siguiente:

CESIONARIOS	PARTICIPACIÓN EN CAPITAL	No. DE PARTICIPACIONES
Carolina Andrea Herrera Erranz	US\$ 200.00	200

CLÁUSULA CUARTA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES A VALOR NOMINAL.- El precio de las participaciones es el valor nominal de las mismas, es decir Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una.

CLÁUSULA QUINTA.- CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- Luego de realizada la Cesión de Participaciones el capital social de la sociedad queda integrado de la siguiente manera:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

SOCIO	CAPITAL PAGADO	% PARTICIPACIÓN	No. DE PARTICIPACIONES
Juan José Rakela Pérez	US\$ 200.00	50%	200
Carolina Andrea Herrera Erranz	US\$200.00	50%	200
TOTAL	US\$ 400.00	100%	400

11/11

CLÁUSULA SEXTA.- MARGINACIÓN E INSCRIPCIÓN.- Los comparecientes autorizan a los Administradores de la Compañía a que realicen la respectiva marginación en la escritura de constitución de **PRODONTOS SERVICIOS DE ORTODONCIA CIA. LTDA.** ante el Notario Público respectivo. Autorizan además inscribir la presente cesión de participaciones en el Registro Mercantil del cantón Quito, así como en cualquier otro registro público o privado que correspondiere. **CLÁUSULA SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se anexa a esta escritura como documento habilitantes, **A)** copia del acta de la junta respectiva, **B)** copia de cédulas y papeletas de votación de los comparecientes. **CLÁUSULA OCTAVA.- ACEPTACIÓN:** Los comparecientes aceptan la totalidad del contenido de las cláusulas que preceden, a las que confieren el valor legal de una ejecutoria inviolable. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para asegurar la validez del presente instrumento. **(Firmada)** Abogado Patricio Sebastián Navarro Egas, Abogado profesional con matrícula número doce mil seiscientos dieciséis del Colegio de Abogados de Pichincha. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.



MARÍA ISABEL HIDALGO BUENO

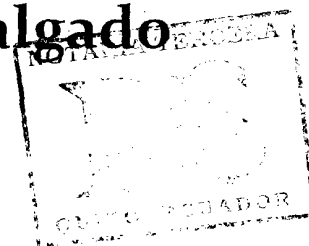
c.c: 1712 436508

✓



NOTARIA
TERCERA

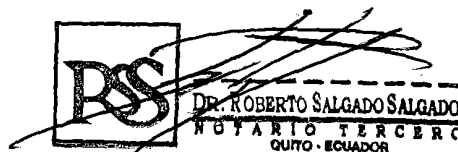
Dr. Roberto Salgado Salgado

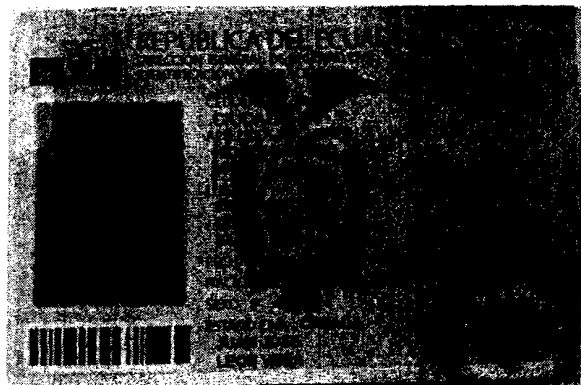


Juan José León Vega
JUAN JOSÉ LEÓN VEGA
C.C.: 10715578-2



Carolina Andrea Herrera Erranz
CAROLINA ANDREA HERRERA ERRANZ
C.C.: 172015932-4





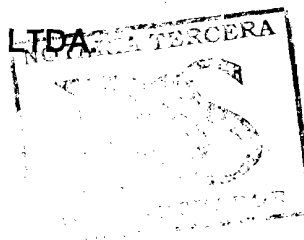
INSTRUCCIÓN	PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DACILERATO	EMPLEADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE	
RODRIGO RAMIRO ALBERTO	
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE	
BUENO JUDITH ANITA	
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN	
QUITO	
2012-11-09	
FECHA DE EXPIRACIÓN	
2025-11-09	

[Signature] *[Signature]*



PRODONTOS SERVICIOS DE ORTODONCIA CIA. LTDA.

Quito, 25 de febrero de 2013



Señor
JUAN JOSÉ RAKELA PÉREZ
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted que mediante escritura de Constitución de la Compañía **PRODONTOS SERVICIOS DE ORTODONCIA CIA. LTDA.**, otorgada el 18 de enero de 2013, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, usted ha sido elegido para el cargo de **Gerente General** de la Compañía, gestión que la desempeñará por un período estatutario de dos (2) años.

De conformidad con las disposiciones del Estatuto Social, corresponde al Gerente General ejercer individualmente, la representación legal de la compañía, tanto judicial como extrajudicialmente.

La Compañía **PRODONTOS SERVICIOS DE ORTODONCIA CIA. LTDA.** se constituyó mediante escritura pública autorizada el 18 de enero de 2013 por el Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito, instrumento público inscrito el 25 de febrero de 2013 en el Registro Mercantil del cantón Quito, en dicha escritura constan las atribuciones del representante legal de la compañía.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Carolina Andrea Herrera Erranz
Presidenta

Hoy día 25 de febrero de 2013, en la ciudad de Quito, acepto y agradezco el nombramiento que antecede,

Juan José Rakela Pérez
C.C. 1705981510

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 2526

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7700
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/03/2013
NÚMERO DE RESOLUCIÓN:	3221
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	ACTO CONSTITUTIVO
NÚMERO DE RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA DE ACEPTACIÓN:	25/02/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PRODONTOS SERVICIOS DE ORTODONCIA CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1705981510	RAKELA PEREZ JUAN JOSE	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

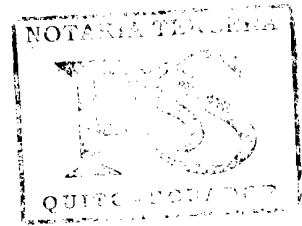
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
N. 170715578-2

APELLIDOS Y NOMBRES
LEON VEGA
JUAN JOSE

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1977-01-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MARIA ISABEL
HIDALGO BUENO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ADMINIST. EMPRESAS

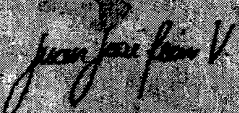
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LEON JORGE ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VEGA CECILIA MAGDALENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-04-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-15

EF2433Y3222


Firma del Ciudadano

✓

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

021
021 - 0232
1707155782

NÚMERO DE CERTIFICADO
CEDULA

LEON VEGA JUAN JOSE

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN
CUMBAYÁ

3

CANTÓN
BENALCAZAR

ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA**

PRODONTOS SERVICIOS DE ORTODONCIA CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, República del Ecuador, el día de hoy, 27 de marzo de 2013, a las 11h00, en la oficina matriz de la compañía ubicada en la Av. José Vargas N2-247 y Pampite, se reúnen los siguientes socios de la compañía:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTAJE
RAKELA PÉREZ JUAN JOSÉ	200	US\$ 200.00	50%
HIDALGO BUENO MARÍA ISABEL	200	US\$ 200.00	50%
TOTAL	400	US\$ 400.00	100%

Por encontrarse la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los asistentes acuerdan por unanimidad constituirse en junta general extraordinaria y universal de socios, como en efecto lo hacen, al amparo de la Ley de Compañías y, así mismo por unanimidad resuelven tratar el único punto del orden del día:

1. **Conocer y resolver sobre la cesión de 200 participaciones propiedad de los cónyuges señora María Isabel Hidalgo Bueno y señor Juan José León Vega a favor de la señora Carolina Andrea Herrera Erranz.**

Preside la sesión la señora Carolina Andrea Herrera Erranz, y actúa como secretario Juan José Rakela. La Presidenta solicita al Secretario proceda a elaborar la lista de socios presentes en ésta reunión, luego de lo cual certifica que se encuentra presente la totalidad de los socios que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía. Se procede a conocer el único punto del orden del día:

2. **Conocer y resolver sobre la cesión de 200 participaciones propiedad de los cónyuges señora María Isabel Hidalgo Bueno y señor Juan José León Vega a favor de la señora Carolina Andrea Herrera Erranz.**

Toma la palabra la señora María Isabel Hidalgo Bueno, quien pone en conocimiento de la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios su deseo de ceder 200 participaciones sociales iguales e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de doscientos Dólares de los Estados Unidos de América, equivalente al 50% del capital suscrito y pagado de la compañía; para lo cual, pone a disposición de los socios de la compañía dichas participaciones, quienes desisten en la adquisición de las mismas. Acto seguido la junta decide aprobar por unanimidad la cesión de participaciones a favor de la señora Carolina Andrea Herrera Erranz, y además la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios acepta como nuevo socio a la señora Carolina Andrea Herrera Erranz. Como consecuencia de la cesión de participaciones indicada, el capital de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

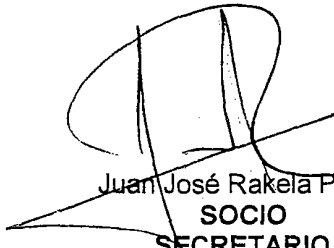
SOCIO.	CAPITAL PAGADO	% PARTICIPACIÓN	No. DE PARTICIPACIONES
Juan José Rakela Pérez	US\$ 200.00	50%	200
Carolina Andrea Herrera Erranz	US\$200.00	50%	200
TOTAL	US\$ 400.00	100%	400

Sin otros asuntos que tratar, el Presidente dispone un receso para la redacción de la presente acta, la misma que luego de ser leída es aprobada por la Junta General por unanimidad sin modificaciones.

Siendo las 12h00, el Presidente levanta la sesión.

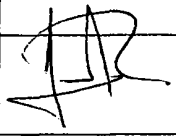
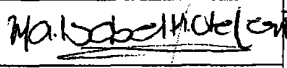
C. Herrera E.
Carolina Andrea Herrera Erranz
PRESIDENTA

M. Isabel Hidalgo
María Isabel Hidalgo Bueno
SOCIA


Juan José Rakela Pérez
SOCIO SECRETARIO

**LISTA DE SOCIOS PRESENTES EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
PRODONTOS SERVICIOS DE ORTODONCIA CIA. LTDA.**

Fecha: 27 de marzo de 2013
Hora: 11H00

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO PAGADO	Y	%	FIRMAS
RAKELA PÉREZ JUAN JOSÉ	200	US\$ 200.00		50%	
HIDALGO BUENO MARÍA ISABEL	200	US\$ 200.00		50%	
TOTAL	400	US\$ 400.00		100%	


Juan José Rakela
SECRETARIO

IDENTIFICACION
CI. JUAN JOSE HERRERA PARRA
SUPERIOR/LAS PARRAS POR LEY
FRANCISCO HERRERA ROJAS
PROTECTORA DE NIÑOS
QUITO 13-10-2002
QUITO 13-10-2014 APP
0026695

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION
IDENTIDAD No. **172015983**
CRISTINA DE
CAROLINA ANDREA HERRERA ERRANZ
NACIONALIDAD: CHILE
13 JUNIO DE 1972
REG. N° 322463274034 F
QUITO PERM. 2002 EXT.
C. Herrera E.



N° EXPEDIENTE:
LUGAR Y FECHA: QUITO
VALIDO HASTA: 04/03/2008
RESPONSABLE
CBOS RIOS SANCHEZ CARLOS JIMMY

DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACION
CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO 345748
HERRERA ERRANZ
CAROLINA ANDREA
NACIONALIDAD: CHILE
PASAPORTE: 109288124 C.E. 1720169324
VISA: 10-M REG. N° 322463274034
ACTIVIDAD: PERMITIDAS POR LA LEY
C. Herrera E.
Firma del Portador

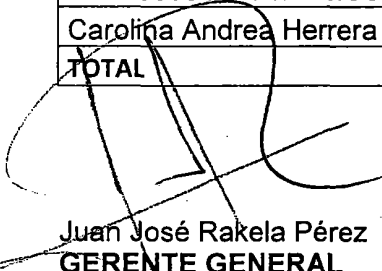
745740

CERTIFICACIÓN
PRODONTOS SERVICIOS DE ORTODONCIA CIA. LTDA.

Juan José Rakela Pérez, en mi calidad de Gerente General, y por lo tanto, Representante Legal de la Compañía **PRODONTOS SERVICIOS DE ORTODONCIA CIA. LTDA.**, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 113 de la Ley de Compañías vigente, certifico:

Que en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **PRODONTOS SERVICIOS DE ORTODONCIA CIA. LTDA.** celebrada el día 27 de marzo de 2013, en el domicilio de la misma, la totalidad del Capital Social de la compañía a la cual represento, aprobó por unanimidad la cesión de 200 participaciones sociales iguales e indivisibles de un valor nominal de 1 Dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de doscientos Dólares de los Estados Unidos de América, equivalente al 50% del capital suscrito y pagado de la compañía; propiedad de la los cónyuges señora María Isabel Hidalgo Bueno y señor Juan José León Vega a favor de la señora Carolina Andrea Herrera Erranz, en virtud de lo cual, el capital social de la Compañía queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL PAGADO	% PARTICIPACIÓN	No. DE PARTICIPACIONES
Juan José Rakela Pérez	US\$ 200.00	50%	200
Carolina Andrea Herrera Erranz	US\$ 200.00	50%	200
TOTAL	US\$ 400.00	100%	400


Juan José Rakela Pérez
GERENTE GENERAL
PRODONTOS SERVICIOS DE ORTODONCIA CIA. LTDA.

Dr. Roberto Salgado Salgado

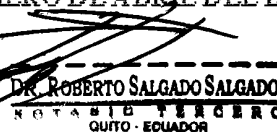


NOTARIA
TERCERA

SE OTORGÓ ANTE MI, DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO, NOTARIO TERCERO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PRODONTOS SERVICIOS DE ORTODONCIA CIA. LTDA., OTORGADA POR: MARÍA ISABEL HIDALGO BUENO Y JUAN JOSÉ LEON VEGA, A FAVOR DE: CAROLINA ANDREA HERRERA ERRANZ. SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A PRIMERO DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE.

 
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

RAZÓN: TOMÉ NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA PRODONTOS SERVICIOS DE ORTODONCIA CIA. LTDA., OTORGADA EL DIECIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL TRECE, ANTE EL DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO, NOTARIO TERCERO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, DE LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PRODONTOS SERVICIOS DE ORTODONCIA CIA. LTDA., OTORGADA POR: MARÍA ISABEL HIDALGO BUENO Y JUAN JOSÉ LEON VEGA, A FAVOR DE: CAROLINA ANDREA HERRERA ERRANZ. SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A PRIMERO DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE.

 
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



Dir.: Jorge Washington E4-59 y Av. Amazonas, Edificio Rocafuerte, 5to. Piso
Telefax: 2520214 · 2528969 · 2558336 · 2500086
Email: principal@notariaterceraquito.com

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 15752

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	15726
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/05/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	217
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1720159324	HERRERA ERRANZ CAROLINA ANDREA	Quito	CESIONARIO	Casado
1712436508	HIDALGO BUENO MARIA ISABEL	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	01/04/2013
NOTARÍA:	NOTARÍA TERCERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PRODONTOS SERVICIOS DE ORTODONCIA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

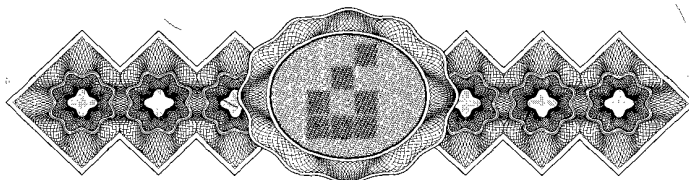
4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 200 PARTICIPACIONES DE 1,00 CADA UNA A LA CESIONARIA. SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N°656 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 25/02/2013. TOMO 144. MN

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.



- Registro Mercantil de Quito

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

